



Ciudad de México, a 2 de enero de 2019

SAF/SSCHA/000018/2019

Ma. Aurora Cuevas Trejo

Secretaria Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento
y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Presente

Me refiero al oficio número SEMSyE/PDHCDMX/1326/2018 de fecha 31 de diciembre de 2018, mediante el cual solicita se dictamine la estructura orgánica de la Secretaria Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3 fracción II, 11, 14, 16 fracción II, 18, 20 fracciones VI, VII, IX, XIII y XX, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como los Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de diciembre de 2018; sirva encontrar anexo al presente, el Dictamen de Estructura Orgánica No. OD-SEGOB-SEMSEPDHCDMX-73/010119, de la Secretaria Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con vigencia a partir del 1° de enero de 2019.

Asimismo, le informo que, con motivo de la emisión de este Dictamen de Estructura Orgánica, de la Secretaria Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, deberá realizar las acciones conducentes ante la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, para el registro de su Manual Administrativo.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración y respeto.

Atentamente

Jorge Luis Basaldúa Ramos
Subsecretario de Capital Humano y Administración

C.c.p **Raquel Chamorro de la Rosa.-** Coordinadora General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.
Para su conocimiento y efectos.

JLBR/RCHR-

DICTAMEN

DE ESTRUCTURA ORGÁNICA

OD-SEGOB-
SEMSEPDHCDMX-73/010119

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
MECANISMO DE SEGUIMIENTO
Y EVALUACIÓN DEL
PROGRAMA DE DERECHOS
HUMANOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una letra 'S' estilizada.Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser una letra 'A' estilizada.



■ FUNDAMENTO JURÍDICO	3
■ ANTECEDENTES	3
■ DICTAMINACIÓN	3
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México	4
■ ORGANIGRAMA	6



FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3 fracción II, 11, 14, 16 fracción II, 18, 20 fracciones VI, VII, IX, XIII y XX, y 27 fracciones XXIX, XXX, XXXIII y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como los Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de diciembre de 2018, se procede a la modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en los términos siguientes

La Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, presentó un proyecto de modificación de Estructura Orgánica, en apego a los “Lineamientos Generales para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México”; y al “Procedimiento para la Dictaminación de Estructura o Reestructura Orgánica de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades Paraestatales de la Administración Pública de la Ciudad de México”; publicados el 14 de diciembre de 2018, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El proyecto toma en consideración los principios rectores que demanda la Constitución Política de la Ciudad de México, principios bajo los cuales se regirá la Administración Pública de la misma; así como el apego al artículo 91 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, donde se establece que las Estructuras Organizacionales deberán realizarse mediante adecuaciones presupuestarias compensadas.

Del análisis organizacional realizado a la propuesta de modificación de Estructura Orgánica en la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se identifica que la propuesta resulta viable bajo ese término.

ANTECEDENTES

Para la atención de los asuntos de su competencia la Secretaría Ejecutiva el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, tiene autorizada y registrada ante la Oficialía Mayor, la Estructura Orgánica contenida en el dictamen que a continuación se describe:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DICTAMEN	VIGENCIA	PUESTOS
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal	OD-SEGOB- SEMSEPDHDF- 24/010916	01-09-16	4

DICTAMINACIÓN

Atendiendo el compromiso de gobierno de mejorar en calidad y oportunidad la prestación del servicio público en todos los sectores de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo, dictamina favorablemente la Estructura Orgánica del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con



vigencia a partir del 01 de enero de 2019, por lo que deberá ajustarse de manera estricta a los términos del presente dictamen, así como a los organigramas anexos.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
CANTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL
ESTRUCTURA		
1	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México	45
1	Subdirección de Evaluación y Seguimiento a Indicadores	29
1	Enlace de Análisis de Datos	21
1	Subdirección de Políticas de Transversalización	29
4	TOTAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
4	GRAN TOTAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	

La presente estructura queda registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas, dejando sin efecto el dictamen OD-SEGOB-SEMSEPDHDF-24/010916 autorizado con anterioridad.

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
Subsecretario de Capital Humano y
Administración

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
Coordinadora General de Evaluación,
Modernización y desarrollo Administrativo



ORGANIGRAMA



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ESTRUCTURA ORGÁNICA DICTAMINADA

ÓRGANO DESCONCENTRADO

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
MECANISMO DE
SEGUIMIENTO Y
EVALUACIÓN DEL
PROGRAMA DE DERECHOS
HUMANOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

1/1

DICTAMEN

OD-SEGOB-SEMSEPDHCDMX-73/010119

VIGENCIA

01 ENERO 2019

JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS
SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO
Y ADMINISTRACIÓN

RAQUEL CHAMORRO DE LA ROSA
COORDINADORA GENERAL DE EVALUACIÓN,
MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

